



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 19 de enero de 2017, de la Secretaría General, por la que se resuelve la convocatoria pública para la adquisición de la condición de Entidad Colaboradora en la cumplimentación y presentación de los Modelos Normalizados propios de la Solicitud Única.
(2017060588)

Apreciado error en el Anexo de la Resolución de 19 de enero de 2017, de la Secretaría General, publicada en DOE núm. 17, de 25 de enero, por la que se resuelve la convocatoria pública par la adquisición de la condición de Entidad Colaboradora en la cumplimentación y presentación de los Modelos Normalizados de la Solicitud Única, seguidamente se procede a su oportuna rectificación:

Al Anexo, página 2022, se deben añadir:

N.º	NOMBRE DE LA ENTIDAD	REPRESENTANTE LEGAL
98	AGROINGAS, SL	JOSÉ LUIS GUERRERO TRINIDAD
99	CONATEX, SLU	JUÁN MANUEL PRIETO PECOS
100	SAN VALERIANO EXTREMEÑO, SCL	MANUEL PÉREZ MÁRQUEZ
101	AGROAL, SLU	JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ
102	SOC. COOP. SAN AGUSTÍN DE OBANDO	MANUEL MARÍA ORTIGA MOLINA
103	SOC. COOP. CAMPO INDUSTRIAL GUADALPERALES	MANUEL ALMODÓVAR PÉREZ
104	MARÍA MERCEDES DELGADO NÚÑEZ	MARÍA MERCEDES DELGADO NÚÑEZ
105	SOC. COOP. NTRA. SRA. DEL VISO	ARCADIO VILLANUEVA FAGÚNDEZ
106	EMÉRITA SERVICIOS VETERINARIOS, SL	JOSÉ LUIS CAÑAMERO GONZÁLEZ
107	MARÍA JOSÉ BARRANTES BARRANTES	MARÍA JOSÉ BARRANTES BARRANTES
108	LEMA, SCL	EMILIANO ANDRADE RODRÍGUEZ
109	SERVICIOS INTEGRALES AGROGANADEROS, SL	JOSE MANUEL GARCIA SANCHEZ
110	SCL SAN JOSÉ	JULIO ANTONIO VICENTE PÉREZ
111	SOC. COOP. SAN MIGUEL ARCANGEL	MARÍA DOLORES PANIAGUA PUERTAS
112	IDECO ESTUDIO TÉCNICO, SL	LUCIANO BARRENA BLÁZQUEZ
113	G&G ASESORES, CB	M.ª VICTORIA NOGALES TAMAYO
114	AGRÍCOLA DE MEDELLÍN, SOC COOP.	JUAN MANUEL NIETO CASTILLA
115	GRUPO ALBA INT., SLL	ÁNGEL JESÚS VICENTE DÍAZ
116	NATURCREX, SL	SALVADOR ÁLVAREZ MORA
117	MARCIAL GONZÁLEZ TARIFA	MARCIAL GONZÁLEZ TARIFA
118	SOC. COOP. DEL CAMPO	MANUEL ANTONIO SERRANO GARCÍA



En el ANEXO, pág. 2020, en la columna NOMBRE DE LA ENTIDAD, N.º Orden 53:

Donde dice:

“CaixaGeral”.

Debe decir:

“Banco Caixa Geral”.

En el ANEXO, pág. 2020, en la columna NOMBRE DE LA ENTIDAD, N.º Orden 54:

Donde dice:

“Banca Puedo, SL”.

Debe decir:

“Banca Pueyo, SA”.

En el ANEXO, pág. 2020, en la columna NOMBRE DE LA ENTIDAD, N.º Orden 59:

Donde dice:

“Impala, SL”.

Debe decir:

“Impasa, SL”.

• • •

